Excélsior (Sitio)

2023-05-11

Pide Sheinbaum no borrar bardas con propaganda de 'corcholatas'

Autor: Hilda Castellanos-Lanzarin

Claudia Sheinbaum, jefa de Gobierno de la Ciudad de México, llamó a la Secretaría de Obras a no borrar la pintas con propaganda política que ha aparecido en bardas de la capital del país, con nombres y siluetas de quienes aspiran a la Presidencia de la República, las llamadas 'corcholatas', así como de políticos en funciones, quienes buscarían la Jefatura de Gobierno en 2024.

Te recomendamos leer: CDMX en calma tras sismo de magnitud 3.0: Claudia Sheinbaum

La mandataria capitalina aclaró en conferencia de prensa que no fue ella quien dio la orden de borrar pintas en bardas y vallas, y que el secretario de Obras y Servicios, Jesús Antonio Esteva Medina 'tampoco sabía' de dónde salió dicha instrucción.

'De ninguna manera yo he emitido una instrucción en este sentido, de hecho, hablé con el secretario de Obras, él tampoco sabía', dijo Sheinbaum Pardo al precisar que se trata de acciones que normalmente hace la Secretaría de Obras y Servicios a través de la Dirección General de Servicios Públicos, 'de pintar la ciudad cuando encuentran desde grafitis hasta pintas de distinto tipo'.

Reiteró que ya dio la instrucción de que esta propaganda no se borre.

'Ya le pedí al secretario de Obras que mejor se mantengan, para que no se preste a nada', enfatizó.

En días pasados personal de la Dirección General de Servicios Públicos, de la SOBSE, borró en diversos puntos de la ciudad bardas no autorizadas para colocar propaganda política, entre ellos promoción del secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard, con la leyenda 'Jóvenes con Marcelo'.

Incluso fue borrada la leyenda con la que se promociona en bardas la propia mandataria capitalina, con el Hashtag #EsClaudia, además de la promoción de la secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno Federal, Rosa Icela Rodriguez, mencionada como posible candidata a la Jefatura de Gobierno de la CDMX.

A pregunta de si esta propaganda política anticipada no estaría violando la Ley Electoral, la jefa de Gobierno indicó que deberán ser las autoridades electorales las que 'formalmente tendría que emitir si hay alguna prohibición. Nosotros no podríamos determinarlo', dijo. Esto, al reiterar que su gobierno no dio la instrucción de que "se borre alguna pinta de algún tipo".

La acción se trató 'del trabajo normal de personal de Dirección General de Servicios Públicos; borraron de todos, incluidas algunas pintas que se referían a mi persona', concluyó.

LDH

El Debate SIN (sitio)

2023-05-11

Sheinbaum ordena mantener pintas en bardas en favor de "corcholatas" en CDMX

Autor: Francisco Montaño

La jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum Pardo, se deslindó por el borrado de pintas de bardas en favor de las "corcholatas", como del canciller Marcelo Ebrard, y de la secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, Rosa Icela Rodríguez, y pidió al secretario de Obras mantenerlas.

Esta semana, la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México informó que la Dirección General de Servicios Urbanos limpia a diario espacios públicos con grafitis o publicidad no autorizada para evitar contaminación visual en las calles.

La dependencia capitalina refirió que este año se han recuperado 363 mil 671 metros cuadrados en bardas en la capital.

Este jueves, en conferencia de prensa, posterior a la Feria por la paz, la igualdad y una vida libre de violencia para niñas y adolescentes, la mandataria capitalina que ha pedido al secretario de Obras, Jesús Esteva, que se mantengan las pintas.

"De ninguna manera yo he emitido una instrucción en este sentido, de hecho, hablé con el secretario de Obras, él tampoco sabía. Son acciones que normalmente hace la Secretaría de Obras y Servicios a través de la Dirección General de Servicios Públicos, de pintar la ciudad cuando encuentran desde grafitis hasta pintas de distinto tipo.

"Ya les pedí que, para que no se preste a ninguna cosa, que no se borren y que puedan permanecer", expresó Sheinbaum.

- - ¿Y eso no viola la Ley Electoral?

-- Formalmente, digamos, tendría que emitir en todo caso el Instituto Electoral si hay alguna prohibición.

"Nosotros no podríamos determinarlo. Pero no hay una instrucción de este tipo, de que se borre alguna pinta de algún tipo, sino más bien fue el trabajo normal; borraron de todos, incluidas algunas pintas que se referían a mi persona. Entonces, vamos a pedirle, ya le pedí al secretario de Obras que mejor se mantengan, para que no se preste a nada", apuntó.

La Prensa (Sitio)

2023-05-11

Sheinbaum niega haber mandado borrar las pintas a favor de Ebrard

Autor: Hilda EscalonaLa Prensa

La Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo negó haberle dado la orden a la Secretaría de Obras y Servicios de borrar las bardas pintadas a favor de las "corcholatas", lo anterior lo mencionó ante la queja de integrantes del equipo del canciller Marcelo Ebrard sobre la eliminación de bardas a favor del funcionario en la Ciudad de México.

La mandataria capitalina refirió que para evitar malas interpretaciones pidió al titular de Obras y Servicios, Jesús Esteva, dejar que permanezcan las pintas del Secretario de Relaciones Exteriores.

"No, de ninguna manera yo emití una instrucción en este sentido, de hecho hablé con el secretario de obras, él tampoco sabía, son acciones que normalmente hace la Secretaría de obras y servicios, a través de la dirección general de servicios públicos, pues de pintar la ciudad cuando encuentran desde graffitis hasta pintas de distinto tipo. Ya les pedí que, para que no se preste a ninguna cosa, que no se borren y que puedan permanecer", declaró.

También se le cuestionó si con esta decisión se corre el peligro de incurrir en una falta electoral, Sheinbaum Pardo dijo que lo tendrá que determinar la autoridad competente e insistió en que el repintado de bardas incluyó también algunas pintas que le expresaban apoyo a su persona.

Si quieres recibir las noticias en tu Whatsapp, envía la palabra ALTA a este enlace

"Normalmente, digamos, tendría que emitir en todo caso el Instituto electoral si hay alguna prohibición, nosotros no podríamos determinarlo, pero no hay una instrucción de este tipo de que se borre alguna pinta de algún tipo sino más bien fue el trabajo normal, borraron de todos incluidas algunas pintas que se referían a mi persona, entonces voy a le pedí al secretario de obras que mejor se mantengan para que no se presta nada", comentó.

Proceso (sitio)

2023-05-11

Bardas con propaganda de las "corcholatas" presidenciales ya no serán borradas: Sheinbaum

Autor: Sara Pantoja

CIUDAD DE MÉXICO (apro).- Las bardas pintadas con frases alusivas a las "corcholatas" presidenciales en la Ciudad de México ya no serán borradas por personal de la Secretaría de Obras y Servicios (Sobse), "para que no se preste a ninguna cosa", informó la jefa de gobierno, Claudia Sheinbaum.

A principios de semana, promotores de la candidatura del canciller Marcelo Ebrard denunciaron que personal de dicha dependencia borraba las pintas alusivas a éste que ya comenzaron a aparecer en calles de la capital.Noticias RelacionadasSheinbaum declara el fin a la emergencia sanitaria por covid-19 para la CDMXAsí reaccionó Sheinbaum ante las protestas frente al Congreso de la CDMXSheinbaum respalda el Plan C propuesto por AMLOSheinbaum no piensa renunciar por ahora: "se verá después si es que salimos arriba en las encuestas"Sheinbaum califica de "casi fascista" el discurso de Lilly Téllez sobre la "derecha moderna"

La mañana de este jueves, cuestionada sobre el tema, la mandataria local negó que ella haya ordenado borrarlas, sino que son trabajos cotidianos urbanos.

"De ninguna manera yo emití instrucción en este sentido. De hecho, hablé con el secretario de Obras, él tampoco sabía. Son acciones que normalmente hace la Secretaría de Obras a través de la Dirección General de Obras y Servicios Públicos de pintar la ciudad cuando encuentran, desde grafitis, hasta pintas de distinto tipo", explicó.

Incluso, con un tono de risa, comentó que "borraron de todos, incluida algunas pintas que se referían a mi persona".

Sheinbaum Pardo dijo que instruyó al titular de la Sobse, Jesús Esteva, que sin importar los nombres, esas pintas no sean borradas, sino que permanezcan. "Ya les pedí que, para que no se preste a ninguna cosa, que no se borren y que puedan permanecer".

La prensa le preguntó si esas bardas no violan la Ley Electoral, a lo que respondió:

"Tendría que emitir el Instituto Electoral (de la CDMX) si hay alguna prohibición. Nosotros no podríamos determinarlo, pero no hay una instrucción de este tipo de que se borre alguna pinta de algún tipo, sino más bien fue el trabajo normal".

Y reiteró: "Ya le pedí al secretario de Obras que se mantengan para que no se preste a algo".

En la CDMX, además de las bardas que promocionan a Sheinbaum Pardo y a Ebrard Casaubón para la candidatura presidencial de Morena, también hay las que aluden a posibles candidatos a la Jefatura de gobierno.

De Morena hay bardas con el nombre de Rosa Icela Rodríguez, secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana del gobierno federal, y Clara Brugada, alcaldesa de Iztapalapa. De la oposición, hay bardas de los alcaldes del PAN, Lía Limón, de Álvaro Obregón; y Santiago Taboada, de Benito Juárez.

La Hoguera (Sitio)

2023-05-11

Sheinbaum se deslinda de borrado de bardas de apoyo a Ebrard

Autor: Elia Cruz Calleja

La jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum Pardo, aseguró que ella no ordenó que se borraran las bardas en apoyo a las aspiraciones presidenciales de su compañero de Morena, el canciller Marcelo Ebrard Casaubón.

La mandataria explicó que el borrado de bardas públicas las realiza de manera habitual la Secretaría de Obras y Servicios de la capital del país a través de la dirección de Servicios Públicos, pero dijo que solicitó al secretario Jesús Esteva que para que no se preste a malas interpretaciones que ya no las borren.

"De ninguna manera yo emití una instrucción en este sentido, de hecho, hablé con el secretario de obras, él tampoco sabía, son acciones que normalmente hace la Secretaría de obras y servicios, a través de la dirección general de servicios públicos, pues de pintar la ciudad cuando encuentran desde grafitis hasta pintas de distinto tipo. Ya les pedí que, para que no se preste a ninguna cosa, que no se borren y que puedan permanecer", sostuvo.

En tanto, al ser cuestionada si dejar las bardas pintadas no se incurría en una falta electoral, Sheinbaum Pardo dijo que tendrán que ser las autoridades electorales quienes lo determinen, pero que su gobierno no tenía facultades para determinarlo por lo que optarán por dejarlas.

Por otra parte, la aspirante a la presidencia de la República señaló que la Secretaría de Obras no solamente borró pintas del canciller, sino que hasta unas de apoyo a ella fueron eliminadas.

"No hay una instrucción de este tipo de que se borre alguna pinta de algún tipo sino más bien fue el trabajo normal, borraron de todos incluidas algunas pintas que se referían a mi persona, entonces le pedí al secretario de obras que mejor se mantengan para que no se presta nada", subrayó.

La Dirección General de Servicios Urbanos limpia a diario espacios públicos con grafitis o publicidad no autorizada, para evitar contaminación visual en las calles.

Este año se han recuperado 363,671 m2 en bardas. pic.twitter.com/p0tcMg0Pxq

Secretaría de Obras y Servicios CDMX (@SOBSECDMX) May 8, 2023

Este lunes, la senadora Malú Mícher denunció a través su cuenta de Twitter que las bardas de apoyo al canciller estaban siendo borradas por personal del gobierno de Sheinbaum, esto pese a que los anuncios estaban en propiedad privada y los dueños habían dado permiso. En el video que compartió la legisladora se escucha a una mujer reclamando a los trabajadores de la administración capitalina sus acciones, aunque ella misma había pedido que le pintaran.

pic.twitter.com/mcTXtKgFKF

Martha Lucía Mícher Camarena (@MaluMicher) May 9, 2023

Milenio (sitio)

2023-05-11

Sheinbaum niega instruir retiro de pintas a favor de 'corcholatas' en CdMx; pedirá que no las quiten

Autor: Alma Paola Wong

La jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, aseguró que no ha emitido ninguna instrucción para borrar las pintas a favor de las 'corcholatas' presidenciales en la Ciudad de México y sólo se trata del trabajo regular de limpia de la Secretaría de Obras y Servicios; no obstante, para evitar que se preste a malas interpretaciones pedirá que no eliminen ninguna.

Esto, luego de que simpatizantes del secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard, acusaron que el gobierno capitalino emprendió una campaña para borrar pintas a favor del canciller en espacios públicos y privados.

"De ninguna manera yo he emitido una instrucción en este sentido, de hecho, hablé con el Secretario de Obras, él tampoco sabía, son acciones que normalmente hace la Secretaría de Obras y servicios a través de la dirección general de servicios públicos pues de pintar la ciudad cuando encuentran desde Grafitis hasta pintas de distinto tipo.

"Ya les pedí que para que no precie a ninguna cosa que no se borren y pueden permanecer", expresó en conferencia de prensa tras encabezar el arranque de la Feria por la paz, igualdad y una vida libre de violencia para niñas y adolescentes.

Sin embargo, destacó que en caso de que la ley no lo permita, debido a que aún no es periodo de campaña electoral, el Instituto Nacional Electoral (INE) deberá pronunciarse al respecto.

"Tendría que emitir en todo caso el Instituto electoral si hay alguna prohibición, nosotros no podríamos determinarlo, pero no hay una instrucción de este tipo de que se borre alguna pinta de algún de tipo, sino más bien, fue el trabajo normal. Borraron de todos, incluidas algunas pintas que se referían a mi persona, vamos a pedirle o ya le pedí al secretario de obras que mejor se mantengan para que no se preste a nada", insistió.

FLC

Omnia de Chuihuahua CHIH (sitio)

2023-05-11

Bardas con propaganda de las "corcholatas" presidenciales ya no serán borradas: Sheinbaum

Autor: Redacción

CIUDAD DE MÉXICO (apro).- Las bardas pintadas con frases alusivas a las "corcholatas" presidenciales en la Ciudad de México ya no serán borradas por personal de la Secretaría de Obras y Servicios (Sobse), "para que no se preste a ninguna cosa", informó la jefa de gobierno, Claudia Sheinbaum.

A principios de semana, promotores de la candidatura del canciller Marcelo Ebrard denunciaron que personal de dicha dependencia borraba las pintas alusivas a éste que ya comenzaron a aparecer en calles de la capital.

La mañana de este jueves, cuestionada sobre el tema, la mandataria local negó que ella haya ordenado borrarlas, sino que son trabajos cotidianos urbanos.

"De ninguna manera yo emití instrucción en este sentido. De hecho, hablé con el secretario de Obras, él tampoco sabía. Son acciones que normalmente hace la Secretaría de Obras a través de la Dirección General de Obras y Servicios Públicos de pintar la ciudad cuando encuentran, desde grafitis, hasta pintas de distinto tipo", explicó.

Incluso, con un tono de risa, comentó que "borraron de todos, incluida algunas pintas que se referían a mi persona".

Sheinbaum Pardo dijo que instruyó al titular de la Sobse, Jesús Esteva, que sin importar los nombres, esas pintas no sean borradas, sino que permanezcan. "Ya les pedí que, para que no se preste a ninguna cosa, que no se borren y que puedan permanecer".

La prensa le preguntó si esas bardas no violan la Ley Electoral, a lo que respondió:

"Tendría que emitir el Instituto Electoral (de la CDMX) si hay alguna prohibición. Nosotros no podríamos determinarlo, pero no hay una instrucción de este tipo de que se borre alguna pinta de algún tipo, sino más bien fue el trabajo normal".

Y reiteró: "Ya le pedí al secretario de Obras que se mantengan para que no se preste a algo".

En la CDMX, además de las bardas que promocionan a Sheinbaum Pardo y a Ebrard Casaubón para la candidatura presidencial de Morena, también hay las que aluden a posibles candidatos a la Jefatura de gobierno.

De Morena hay bardas con el nombre de Rosa Icela Rodríguez, secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana del gobierno federal, y Clara Brugada, alcaldesa de Iztapalapa. De la oposición, hay bardas de los alcaldes del PAN, Lía Limón, de Álvaro Obregón; y Santiago Taboada, de Benito Juárez.

Con información de proceso.com.mx

2023-05-11

Sheinbaum niega instruir retiro de pintas a favor de 'corcholatas' en CDMX; pedirá que no las quiten

Autor: Redacción

Ciudad de México.- La jefa de Gobierno Claudia Sheinbaum aseguró que no ha emitido ninguna instrucción para borrar las pintas a favor de las 'corcholatas' presidenciales en la CDMX y sólo se trata del trabajo regular de limpia de la Secretaría de Obras y Servicios; no obstante, para evitar que se preste a malas interpretaciones pedirá que no eliminen ninguna.

Esto, luego de que simpatizantes del secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard, acusaron que el gobierno capitalino emprendió una campaña para borrar pintas a favor del canciller en espacios públicos y privados.

" De ninguna manera yo he emitido una instrucción en este sentido, de hecho, hablé con el Secretario de Obras, él tampoco sabía, son acciones que normalmente hace la Secretaría de Obras y servicios a través de la dirección general de servicios públicos pues de pintar la ciudad cuando encuentran desde Grafitis hasta pintas de distinto tipo.

" Ya les pedí que para que no precie a ninguna cosa que no se borren y pueden permanecer", expresó en conferencia de prensa tras encabezar el arranque de la Feria por la paz, igualdad y una vida libre de violencia para niñas y adolescentes.

Sin embargo, destacó que en caso de que la ley no lo permita, debido a que aún no es periodo de campaña electoral, el Instituto Nacional Electoral (INE) deberá pronunciarse al respecto.

" Tendría que emitir en todo caso el Instituto electoral si hay alguna prohibición, nosotros no podríamos determinarlo, pero no hay una instrucción de este tipo de que se borre alguna pinta de algún de tipo, sino más bien, fue el trabajo normal. Borraron de todos, incluidas algunas pintas que se referían a mi persona, vamos a pedirle o ya le pedí al secretario de obras que mejor se mantengan para que no se preste a nada", insistió.

Con información de Milenio

Glocal Media BC (sitio)

2023-05-11

Sheinbaum anucia que ya no borrarán propaganda de "corcholatas" de bardas

Autor: Redacción

Las bardas pintadas con frases alusivas a las "corcholatas" presidenciales en la Ciudad de México ya no serán borradas por personal de la Secretaría de Obras y Servicios (Sobse), "para que no se preste a ninguna cosa", informó la jefa de gobierno, Claudia Sheinbaum.

A principios de semana, promotores de la candidatura del canciller Marcelo Ebrard denunciaron que personal de dicha dependencia borraba las pintas alusivas a éste que ya comenzaron a aparecer en calles de la capital.

La mañana de este jueves, cuestionada sobre el tema, la mandataria local negó que ella haya ordenado borrarlas, sino que son trabajos cotidianos urbanos.

"De ninguna manera yo emití instrucción en este sentido. De hecho, hablé con el secretario de Obras, él tampoco sabía. Son acciones que normalmente hace la Secretaría de Obras a través de la Dirección General de Obras y Servicios Públicos de pintar la ciudad cuando encuentran, desde grafitis, hasta pintas de distinto tipo", explicó.

Incluso, con un tono de risa, comentó que "borraron de todos, incluida algunas pintas que se referían a mi persona".

Sheinbaum Pardo dijo que instruyó al titular de la Sobse, Jesús Esteva, que sin importar los nombres, esas pintas no sean borradas, sino que permanezcan. "Ya les pedí que, para que no se preste a ninguna cosa, que no se borren y que puedan permanecer".

La prensa le preguntó si esas bardas no violan la Ley Electoral, a lo que respondió:

"Tendría que emitir el Instituto Electoral (de la CDMX) si hay alguna prohibición. Nosotros no podríamos determinarlo, pero no hay una instrucción de este tipo de que se borre alguna pinta de algún tipo, sino más bien fue el trabajo normal".

Y reiteró: "Ya le pedí al secretario de Obras que se mantengan para que no se preste a algo".

En la CDMX, además de las bardas que promocionan a Sheinbaum Pardo y a Ebrard Casaubón para la candidatura presidencial de Morena, también hay las que aluden a posibles candidatos a la Jefatura de gobierno.

De Morena hay bardas con el nombre de Rosa Icela Rodríguez, secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana del gobierno federal, y Clara Brugada, alcaldesa de Iztapalapa. De la oposición, hay bardas de los alcaldes del PAN, Lía Limón, de Álvaro Obregón; y Santiago Taboada, de Benito Juárez.

De Apro.

Diario 7 Noticias CDMX (sitio)

2023-05-11

Sheinbaum se deslinda de eliminación de bardas en favor de Ebrard

Autor: Víctor Barrera

Ante la queja de integrantes del equipo del canciller Marcelo Ebrard sobre la eliminación de bardas a favor del funcionario en la Ciudad de México, la jefa de gobierno Claudia Sheinbaum negó haber instruido a la Secretaría de Obras dichas acciones.

La mandataria capitalina refirió que para evitar malas interpretaciones pidió al titular de Obras y Servicios, Jesús Esteva, dejar que permanezcan las pintas del Secretario de Relaciones Exteriores.

"No, de ninguna manera yo emití una instrucción en este sentido, de hecho hablé con el secretario de obras, él tampoco sabía, son acciones que normalmente hace la Secretaría de obras y servicios, a través de la dirección general de servicios públicos, pues de pintar la ciudad cuando encuentran desde grafitis hasta pintas de distinto tipo. Ya les pedí que, para que no se preste a ninguna cosa, que no se borren y que puedan permanecer", declaró.

Al ser cuestionada si con esta decisión se corre el peligro de incurrir en una falta electoral, Sheinbaum Pardo dijo que lo tendrá que determinar la autoridad competente e insistió en que el repintado de bardas incluyó también algunas pintas que le expresaban apoyo a su persona.

"Normalmente, digamos, tendría que emitir en todo caso el Instituto electoral si hay alguna prohibición, nosotros no podríamos determinarlo, pero no hay una instrucción de este tipo de que se borre alguna pinta de algún tipo sino más bien fue el trabajo normal, borraron de todos incluidas algunas pintas que se referían a mi persona, entonces voy a le pedí al secretario de obras que mejor se mantengan para que no se presta nada", comentó. la jefa de Gobierno.

REFORMA
CORAZÓN DE MÉXICO
Reforma
Sección: Ciudad
Página: 2
2023-05-12 04:36:57 125 cm2 $9,915.20 1/1

CIRCUITO INTERIOR

LA JEFA de Gobierno, **Claudia Sheinbaum**, aseguró ayer que tendrá que ser el Instituto Electoral de la Ciudad de México el que decida si las pintas de políticos en bardas (las suyas, incluidas) están prohibidas. Que ella, ¡qué fácil!, no podría determinarlo.

HÍJOLE... tan fácil que sería buscar en línea una Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, ir al Artículo 3 sobre actos anticipados de campaña para encontrar la respuesta en unos minutos.

NO TIENE mucha ciencia, ¿o sí?... y menos, ¡para una científica!

• • •

PUES TODO parece indicar que los problemas financieros en el **Canal del Congreso** capitalino no son graves... ¡sino lo que le sigue!

LOS TRABAJADORES que no han podido cobrar enviaron ayer a los congresistas un resumen de su calvario.

ASEGURAN que, además de que les deben abril, no tienen certeza que en este mes les renovarán los contratos.

LA ÚLTIMA vez que tocaron el tema de la incertidumbre con su jefe, este les habría dicho que todavía no se había decidido si optaban por la mala o por la peor, es decir, que no estaba claro si aplicarían una reducción de salarios o un recorte.

Y QUE AMBAS posibilidades surgieron después de una reunión con las diputadas **Guadalupe Morales Rubio** y **Martha Avila**. Pocas palabras para que a los buenos entendedores les cayera el 20 de que era inútil intentar escalar alguna queja, pues ya traía VoBo de arriba.

circuitointerior@reforma.com

Amplifica suelo suave microsismos locales

Habitar en el epicentro

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

El Financiero (Sitio)

2023-05-11

Decisión de la Corte sobre 'Plan B' da certeza a elecciones: Marco Baños

Autor: Redacción

La decisión de nueve ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) de invalidar la primera parte del Plan B de la reforma electoral, es una forma de dar certeza a las próximas elecciones en México, dijo Marco Antonio Baños, exconsejero del Instituto Nacional Electoral (INE).

"Existe la posibilidad de que se mantenga el equilibrio entre los poderes y contrapesos", explicó durante el Foro EF Meet Point Virtual Elecciones en Edomex y Coahuila: la antesala del 2024, de El Financiero.

La sentencia de la Corte resuelve la situación de la discusión de la Ley General de Comunicación Social y la Ley General de Responsabilidades Administrativas, consideró Marco Baños.

"Es un hecho concreto que la segunda parte del Plan B está viciada por la misma situación que ocurrió con la primera", explicó el exconsejero electoral.

Por ello, algunos especialistas aseguran que la segunda parte del Plan B tendrá el mismo resultado en la Corte, dijo el exconsejero Electoral.

"Ha sido muy afortunado que Norma Piña sea la presidenta de la Suprema Corte de Justicia porque con gran dignidad defiende la independencia que le corresponde a la Suprema Corte", agregó.

¿Qué contiene la segunda parte del 'Plan B' de reforma electoral?

La segunda parte del Plan B de la reforma electoral incluye cambios en la estructura del Instituto Nacional Electoral y los Órganos Públicos Locales Electorales (OPLES).

Entre sus puntos más importantes están:

También la segunda parte del Plan B habla sobre la Ley General de Partidos Políticos que tiene un conjunto de disposiciones que favorecen a los partidos frente a las autoridades electorales.

Omnia de Chuihuahua CHIH (sitio)

2023-05-11

Decisión de la Corte sobre 'Plan B' da certeza a elecciones: Marco Baños

Autor: Redacción

La decisión de nueve ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) de invalidar la primera parte del Plan B de la reforma electoral, es una forma de dar certeza a las próximas elecciones en México, dijo Marco Antonio Baños, exconsejero del Instituto Nacional Electoral (INE).

"Existe la posibilidad de que se mantenga el equilibrio entre los poderes y contrapesos", explicó durante el Foro EF Meet Point Virtual Elecciones en Edomex y Coahuila: la antesala del 2024, de El Financiero.

La sentencia de la Corte resuelve la situación de la discusión de la Ley General de Comunicación Social y la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

"Es un hecho concreto que la segunda parte del Plan B está viciada por la misma situación que ocurrió con la primera", explicó Marco Antonio Baños.

Por ello, algunos especialistas aseguran que la segunda parte del Plan B tendrá el mismo resultado en la Corte, dice el exconsejero Electoral.

"Ha sido muy afortunado que Norma Piña sea la presidenta de la Suprema Corte de Justicia porque con gran dignidad defiende la independencia que le corresponde a la Suprema Corte", agregó.

¿Qué contiene la segunda parte del 'plan B' de reforma electoral?

La segunda parte del Plan B de la reforma electoral incluye cambios en la estructura del Instituto Nacional Electoral y los Órganos Públicos Locales Electorales (OPLES).

Entre sus puntos más importantes están:

La eliminación de 300 juntas ejecutivas distritales.

La desaparición del Servicio Profesional Electoral.

Reducir el calendario del proceso electoral.

Eliminar dos salas regionales del Tribunal Electoral.

Que los salarios de los consejeros del INE y los magistrados del Tribunal Electoral sean menores al sueldo del presidente.

También la segunda parte del Plan B habla sobre la Ley General de Partidos Políticos que tiene un conjunto de disposiciones que favorecen a los partidos frente a las autoridades electorales.

Con información de El Financiero

2023-05-11

CORTE no tiene un plazo perentorio para DESAHOGAR la segunda parte del PLAN B

Autor: Redacción

Con 188 recursos en contra, la segunda parte del Plan B en materia electoral del presidente Andrés Manuel López Obrador está en manos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación quien deberá analizar en las próximas semanas el proyecto de resolución elaborado por el ministro Javier Laynes Potisek sobre este paquete de reformas , que incluye cuatro leyes secundarias, que fueron aprobadas por Morena y sus aliados en el pasado periodo ordinario de sesiones.

La Corte no tiene un plazo perentorio para desahogar esta segunda parte del Plan B aunque se estima que debería hacerlo antes de que termine junio pues se tiene programado que el proceso electoral del 2024 arranca en septiembre próximo.

Cualquier nueva reforma electoral deberá aprobarse 90 días antes del proceso electoral. De no ser así, los cambios aplicarán para el siguiente proceso comicial.

De tal suerte que, si la contienda electoral federal arranca en septiembre de 2023, las modificaciones constitucionales se tendrán que aprobar en junio de ese año a más tardar para cumplir con lo que establece el artículo 105 constitucional.

Desde su aprobación en el Congreso a finales del año pasado, partidos políticos, minorías legislativas, Poderes Ejecutivos Estatales, municipios, alcaldías, Institutos Electorales Locales y el Instituto Nacional Electoral presentaron ante la Corte en total, 188 recursos en contra del llamado plan B en materia electoral: 15 Acciones de Inconstitucionalidad y 173 Controversias Constitucionales.

Con 9 votos a favor y 2 en contra, el pasado 8 de mayo de 2023 la Suprema Corte de Justicia de la Nación invalidó la primera parte del Plan B que contenía las reformas a la Ley General de Comunicación Social y a la Ley General de Responsabilidades Administrativas al argumentar que se violentó el proceso legislativo por parte de Morena y sus aliados.

Diversos juristas y especialistas, estiman que la segunda parte del Plan B correrá esta suerte si los ministros aplican el mismo criterio.

De acuerdo al Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), esta primera parte del paquete de reformas ponía en riesgo las condiciones de equidad para partidos y candidatos, que son necesarias para la realización de contiendas electorales libres.

Específicamente, permitía la injerencia del gobierno, particularmente en las campañas de comunicación. Además, redefine el concepto de propaganda gubernamental y permite que los servidores públicos lleven a cabo actividades y comunicaciones proselitistas bajo el argumento de la libertad de expresión.

Pero el segundo paquete de reformas no se queda atrás, pues según este análisis del IMCO, se afecta la organización del Instituto Nacional Electoral (INE) y de los Órganos Públicos Locales Electorales (OPLES).

Específicamente, adviertela reforma eliminó 300 Juntas Ejecutivas Distritales y las sustituyó por órganos unipersonales.

Al afectar la actualización del padrón electoral, la cartografía electoral y las capacitaciones a los funcionarios de casilla, este cambio también pone en riesgo el desarrollo de elecciones libres y la representación de la ciudadanía.

El IMCO advirtió que la aprobación del Plan B, tuvo un proceso legislativo tropezado y podría afectar el desarrollo de elecciones libres.

"El Congreso de la Unión aprobó ambas partes de la reforma de manera urgente, a pesar de que el proceso legislativo en nuestro país prevé diversos elementos esenciales para garantizar la calidad de la actividad legislativa, tales como el estudio de las implicaciones de las reformas, la participación ciudadana y la deliberación democrática. Es decir, la aprobación no respetó el proceso legislativo", acusó

Recuerda que el cumplimiento de un proceso legislativo limpio, con deliberación democrática, y la garantía de elecciones libres y equitativas son acciones fundamentales para la competitividad del país.

Ahoraadviertequeda en manos de la SCJN, como institución de contrapeso en nuestra democracia, decidir si la segunda parte del Plan B es inconstitucional./CONGRESO-PUNTOporPUNTO